Universidad Autónoma de Madrid

ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR EL QUE SE PROCEDE A LA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATA ELECTA A RECTORA DE DICHA UNIVERSIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2025.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra el Acuerdo de este mismo órgano de 3 de junio de 2025, por el que se proclamaba con carácter provisional a Dª Amaya Mendikoetxea Pelayo candidata electa a Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, la Comisión Electoral, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25 y 69 del vigente Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Proclamar con carácter definitivo a Dª. Amaya Mendikoetxea Pelayo candidata electa a Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, declarando concluso el presente procedimiento sin más trámites.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad y en el espacio web habilitado al efecto, para producción de efectos y general conocimiento.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, por conducto del Secretario de la Comisión Electoral, en orden a la tramitación del nombramiento de Rectora y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El presente Acuerdo no agota la vía administrativa y frente al mismo podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la UAM, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 del vigente Reglamento Electoral y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

El SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Código Seguro De Verificación	465A-6D32-626AP786D-6C49	Fecha	13/06/2025
Firmado Por	Domingo Jesus Jimenez Valladolid de Lhotellerie Fallois - Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=465A-6D32-626AP786D-6C49	Página	1/1